

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Redacción, Administración y Talleres

BARBIERI, 8.-TELEFONO 575

GERENTE

Ricardo Ruiz Benítez de Lugo

TODA LA CORRESPONDENCIA AL

PORTADO DE CORREOS 1436

Dificultades políticas

La máxima tensión ministerial

El conflicto entre los ministros de Estado y Guerra tuvo discreta expresión en nuestras columnas hace varios días. Esas diferencias se han revelado en la Prensa como sigue:

La cuestión fue planteada al jefe del Gobierno por el Sr. Alcalá Zamora anteayer, aunque su intención de hacerlo data desde que se acordó, en los primeros días del Gobierno, la implantación del Protectorado civil; no lo hizo entonces, porque pendiente la negociación del rescate y la interinidad de la Alta Comisaría, no quiso crear dificultades.

Pero resueltos ambos asuntos, el Sr. Alcalá Zamora expuso sus quejas al marqués de Alhucemas.

Manifestó que estaba a media correspondencia con el ministro de Estado en todo cuanto se refiere a Marruecos, y puntualizó que mientras él había dirigido al Sr. Alba un número determinado de comunicaciones, no había recibido ninguna del Ministerio de Estado. Esto le creaba una situación difícilísima, en la que no estaba dispuesto a continuar.

El marqués de Alhucemas trató de aquietar al ministro de la Guerra, diciendo que la diferencia no nacía de otra cosa que de la diversa índole de los Ministerios. El de la Guerra participa al de Estado hechos concretos: un tiroteo, observaciones del servicio de Aviación, agresiones, etc. Pero el Ministerio de Estado lleva otros asuntos más sutiles: negociaciones que se interrumpen, confidencias políticas más o menos comprobables o veraces, impresiones vagas; cosas todas que no pueden ser concretadas en un escrito, porque no se traducen en hechos, sino que son indicaciones estimables para una dirección política, y que no son susceptibles de notificación.

No se satisfizo con la explicación el Sr. Alcalá Zamora; insiste en que, ignorante de la política que se piensa seguir en Marruecos, se ve convertido en un colaborador inconsciente, expuesto a contrariar planes que desconoce.

Se han cruzado cartas entre ambos ministros. El Sr. Alba se lamentaba de la actitud de su colega, y declara que si nada le ha comunicado es porque nada se ha hecho todavía en Marruecos de importancia que merezca la notificación.

El Sr. Alcalá Zamora se ratifica en su actitud, e insiste en que sin conocimiento no hay acuerdo.

Acaso esta tarde haya un arreglo provisional; pero el mal es más hondo. Entre las personas es fácil buscar concordia; las colectividades son más difíciles de engarzar cuando se hallan sus individuos en diario roce.

Anoche escribimos que en nuestra zona de influencia se ha llegado al máximo de tensión. Hoy reafirmamos que puede el ministro de Estado dar cuantas explicaciones quiera al de Guerra; pero el Sr. Alcalá Zamora, que conoce las razonadas quejas del elemento militar y que las hallará fundadas, no será muy optimista, cual no lo somos nosotros.

Documento tenemos que podríamos publicar, y, sin embargo, no lo hacemos, para evitar un incendio de pasiones en estos momentos, confiados en que se haga justicia al Ejército.

Es lo menos que se puede pedir.

Las tragedias del mar

Naufragio del "Julio César"

De Cádiz telegrafían haberse allí recibido la noticia de haber naufragado el vapor italiano, de la matrícula de Génova, "Julio César".

El barco se ha perdido totalmente por chocar contra unas rocas del cabo de Trafalgar.

El duque se hundió; y la tripulación, compuesta de 30 hombres, fué recogida por el buque "Manuel Iglesias" y conducida a Cádiz.

El buque desplazaba 5.000 toneladas, era de la matrícula de Génova, procedía de Barry Doot y se dirigía a Génova, con importante cargamento de carbón.

De los naufragos se ha hecho cargo el cónsul de Italia, y saldrán con rumbo a Génova en el primer vapor.

Circulares de Guerra

Tribunal de oposiciones

Dando principio el día 10 del próximo mes de marzo los exámenes de ingreso en el Cuerpo de Intervención Militar para cubrir las 19 plazas vacantes de oficiales segundos, se dispone que los interventores de distrito D. Francisco Serrano, D. Pablo Ibáñez, D. Hermenegildo Sánchez Casanova y D. Augusto Resino, que tienen su destino en la Sección de Interven-

ción del Ministerio, formen parte como vocales del Tribunal de oposiciones.

Hojas de servicios

Como resultado de un escrito del capitán general de la cuarta región, relativo a si procede la anotación del desempeño del cargo de defensor en las hojas de servicios de los jefes y oficiales, se ha resuelto que únicamente deben anotarse los nombramientos de juez eventual de plaza o cuerpo, que es cargo judicial, pero no el de defensor, que es función particular y accidental.

El ministro de Marina

VICEALMIRANTE AZNAR

El nuevo ministro de Marina, don Juan Bautista Aznar, es uno de los generales más prestigiosos de la Armada, en la que cuenta con muchas simpatías.

Nació el general Aznar en Coruña, en 5 de septiembre de 1860, ingresando en la Armada el año 1874. Desde entonces viene prestando importantes servicios, tanto por mar como en tierra.

Fue secretario particular de D. Víctor María Concas cuando éste desempeñó la cartera de Marina, y entre otros de menos importancia, desempeñó los de ayudante mayor del Ministerio, comandante del acorazado "Alfonso XIII", general jefe de la división de instrucción, y actualmente desempeña el de comandante general de la escuadra de instrucción desde el 23 de julio de 1921. En el combate de Santiago de Cuba, uno de los hechos más gloriosos de nuestra historia militar, tomó parte como tercer comandante del "Infanta María Teresa".

Entre otras condecoraciones, se halla en posesión de las grandes cruces del Mérito Naval blanca, de San Hermenegildo y del Mérito Militar roja.

Esta última le fué concedida recientemente como premio a la extraordinaria labor realizada y méritos contraídos como comandante general de la escuadra en aguas de Marruecos, desde que acontecieron los sucesos de julio de 1921, cuya labor está seguramente en la memoria de todos los españoles.

Lactación en los Departamentos

CARTAGENA.—La designación del almirante Sr. Aznar para desempeñar la cartera de Marina ha producido grata impresión en este departamento. El nuevo ministro saldrá mañana en el correo para Madrid.

CADIZ.—Ha sido muy bien acogida la noticia de haber sido nombrado ministro de Marina el Sr. Aznar. Se le han dirigido infinitud de telegramas de felicitación.

En Cabo Juby

Tribus sublevadas

CADIZ.—El crucero "Reina Regente" no ha marchado a Fernando Poo como se dijo, sino a Cabo Juby, frente a Canarias, donde se dice que se han sublevado unas tribus nómadas. La gran cerrazón de la niebla impide toda clase de operaciones en la bahía.

Oposiciones a músicos mayores del Ejército

Se ha dispuesto que los cincuenta músicos de los Cuerpos y categorías que a continuación se relacionan, constituyan la banda que ha de ejecutar los ejercicios de oposición a músicos mayores del Ejército, que se están verificando en el Ministerio, quedando a las inmediatas órdenes del presidente del Tribunal.

Regimiento de Infantería Rey: Dos músicos de primera, clarinetes; dos de segunda, flicorno y caja; tres de tercera, saxofón barítono, trompa y fagot.

Regimiento de Infantería Saboya: Tres músicos de primera, clarinete, bombardino y flicorno contralto; cinco de segunda, dos clarinetes, trompeta, bajo y bombo y platos, y uno de tercera, trombón.

Regimiento de Infantería León: Un músico de primera, flautín, y otro de tercera, trompa.

Regimiento de Infantería Covadonga: Dos músicos de primera, requinto y clarinete; tres de segunda, saxofón, trompeta y bombardino, y dos de tercera, flauta y trombón.

Regimiento de Infantería Wad-Rás: Tres músicos de primera, clarinete, trombón y bombardino; tres de segunda, oboe, trompeta y bajo, y tres de tercera, saxofón tenor, trompa y caja o redoble.

Segundo regimiento de Zapadores Minadores: Dos músicos de primera, clarinete y bombardino; ocho músicos de segunda, flauta, requinto, clarinete, saxofón contralto, trompeta, trompa, bajo y bombo y platos; tres de tercera, fagot, saxofón y timbales, y tres educandos, oboe, clarinete y saxofón barítono.

Marruecos

El parte oficial

«Zona oriental.—Un grupo rebelde hostilizó las cabilas amigas en las proximidades Ben Tieb, haciendo fuego la batería de dicha posición, dispersando al enemigo, sin novedad.

En la posición Benítez ha sido detenido un indígena que, según manifestaciones de un sargento de Regulares, pertenecía a la harca enemiga, habiendo sido conducido a la oficina de Dris-er-Riffi.

Aviación.—La escuadrilla bombardero Tizzi-Azza, Yebel Uddia, zoco El Jedo los poblados situados al pie de mis, que estaba bastante concurrido, poblados de Amezauro, Mezinger, Axgul Beni Abd-el-Aziz, no observando nada anormal. En algunos poblados la gente salió huyendo. El Grupo ligero reconoció la parte de frente comprendida entre el Morabo y las posiciones de Tizzi-Azza, no observando movimiento enemigo y notando pequeñas trincheras recién construidas en el espigón anterior a la posición Benítez y en las inmediaciones del emplazamiento del cañón enemigo, y más a retaguardia, han hecho trincheras muy pequeñas.

Según me comunica jefe accidental Policía, el caid del primer «gum» salió día 14 con fuerzas hasta las proximidades de Hast, entablado froteo con enemigo, causándole tres muertos. Fueron recogidos varios heridos y armamento, regresando a la Zautia sin novedad.

Zona occidental.—Sin novedad.»

Nuestra felicitación

Al marqués de Alhucemas

Cuanto escribimos los días 14 y 15 acerca de la provisión de la cartera de Marina, fué útil y necesario.

Nuestro ilustre jefe, el presidente del Consejo de ministros, reconociendo el malestar que sentía la Armada, y del cual nos hicimos eco, propuso para el cargo a un militar.

El Rey, de cuyo amor a las instituciones militares no hay que dudar, usando de la facultad de nombrar libremente sus ministros, designó la persona.

Las cartas que recibíamos y recibimos de los departamentos, nos alentaban a arrebatar a la política el Ministerio de Marina.

Esa cantidad de opiniones, así como los parabienes recibidos, corresponden íntegramente al Rey y al marqués de Alhucemas.

Nosotros significamos a éste que, de seguir igual conducta en graves problemas de orden militar que no admiten espera, recibiría felicitaciones, que seremos los primeros en darle en nombre del Ejército y Armada.

NOTICIERO

Militares y marinos

Durante el mes último illecieron los siguientes jefes y oficiales del Ejército: Infantería.—Coronel D. Jacó Gobart. Teniente coronel D. Agustín Delgado.

Comandantes: D. Germán González López y D. Nemesio Pérez Martínez. Capitanes: D. Manuel Torre Lerín, don Pedro González Díaz, D. Francisco Reyes Villanueva, D. Ramón Mora Lpez y otro (Escala Reserva) D. Secundino Rodríguez González.

Tenientes: D. Alberto Giráldez Martínez de Espinosa y D. Juan Garraigort Ampuero y otros (E. R.), D. Manuel Astijo Romero y D. Pablo Espejo Jaén.

Caballería.—Capitanes: D. Fernando García Betancour y D. Ildefonso Hernández Iglesias. Artillería.—Capitán D. Francisco Eudoro Vera.

Guardia civil.—Teniente coronel (S. 1) D. Mariano Muñoz Rodríguez; capitán de Manuel Risco Grasa y teniente (S. R.) de José Moreno González.

Invalidos.—Teniente coronel D. Crisanto Yunta Ruiz. Jurídico.—Auditor de división D. Antonio Díaz Delgado y Sánchez.

Intendencia.—Coronel (S. R.) D. Serafín Liñán Sevilla, y capitanes D. Guillermo Díaz Hervá y D. Edmundo Pérez Ifo. Sanidad Militar.—Teniente coronel médico D. Juan García Rojo y capitán (E.) don Aurelio Alegre Tadeo.

Oficinas militares.—Oficial 2.º D. J. Quin Guisado Tavales, y otro 3.º, D. Vicente Granados Cibrián.

SEVILLA.—En el Casino Militar dió anoche una conferencia el comandante de Ingenieros D. Agustín Alvarez Meira; to el tema «Arquitectura militar en España». Hizo un detallado estudio de la arquitectura militar española en las diferentes épocas de nuestra Historia y de cada región, fué muy aplaudido.

MELILLA.—El heroico sargento Bailló marchará el lunes a la Península. El Casino Español de Melilla le ha regalado un magnífico reloj de oro.

Reparación de un olvido

Una causa justa

Al señor ministro de la Guerra

Vista la instancia promovida por el obrero herrador de primera clase, contratado, D. Vicente Zapatero Martínez, con destino en el cuarto regimiento de Zapadores Minadores, en súplica de que le sea aumentado el sueldo que percibe, en analogía al que ha sido concedido a los maestros armeros del Ejército por Real orden circular de 27 de octubre último; teniendo en cuenta que al consignar la vigente ley de Presupuestos los sueldos para los Cuerpos político-militares, en su página 92 se estampa por nota la autorización que se concede para aumentar los sueldos a los maestros armeros del Ejército, interin se reorganiza definitivamente dicho Cuerpo, de cuya autorización hace uso la Real orden circular de 27 de octubre último, invocada por el interesado, y que nada se menciona para los obreros herradores contratados, no existe la analogía que pretende el recurrente, hasta tanto no se acuerde llevar a cabo la reorganización del personal de los demás Cuerpos político-militares, en cuyo momento se señalarán los haberes y derechos correspondientes a cada clase, según preceptúa el apartado K) de la base undécima de la ley de 29 de junio de 1918, se desestima la petición del recurrente con arreglo a lo dispuesto en el art. 8.º de la ley Económica de 1 de abril de 1920, incorporada a la de Administración y Contabilidad por el 51 de la de Presupuestos vigente, que prohíbe toda alteración de los sueldos actualmente asignados al personal del orden civil o militar.

La anterior Real orden se insertó en el «Diario Oficial» de ayer; sobre ellas nos permitimos llamar la atención del ministro de la Guerra, porque de su meditada lectura y de los comentarios que la ponemos, deducirá consecuencias poco agradables y que pueden influir mucho en la solución de este asunto, del que ya nos ocupamos otras veces.

Es el caso que un herrador militar solicita aumento de sueldo en analogía a lo hecho con los maestros armeros; que al peticionario le asiste la razón se desprende de los fundamentos de la negativa cuando dice que «no existe la analogía que pretende el recurrente hasta tanto no se acuerde llevar a cabo la reorganización del personal de los demás Cuerpos político-militares, en cuyo momento se señalarán los haberes y derechos correspondientes a cada clase, según preceptúa el apartado K) de la base undécima de la ley de 29 de junio de 1918.»

Es decir, señor ministro: que la ley de 1918, que mejoró la situación de todas las clases militares; que creó situaciones que sirvieron para aligerar las escalas; que creó unidades que repercutieron en el aumento de categorías, etc., etc., aún está incumplida en lo referente a la reorganización de esos Cuerpos político-militares, reorganización que traía aparejada el aumento de esos haberes...

Y da la casualidad de que cuando tantos millones ha costado ya esa ley de 1918, y ya se piensa en reformarla... ¡aún no se han concedido sus beneficios a clases modestas, a Cuerpos subalternos, como son los obreros herradores, los ajustadores y los basteros y el personal contratado y a otros de categorías similares!

¿No es dolorosa esa excepción tan de relieve puesta en la anterior Real orden?

¿No hubiera sido lo humano, lo lógico, empezar esas mejoras, esas innovaciones de índole económica, por los de sueldo más modesto, a los que les es más difícil la espera, porque sus míseros sueldos requerían más cariñosa atención?

Y ahora, al cabo de los cuatro años sin señalarles aún los nuevos haberes, se invoca otra ley que prohíbe alteración de sueldos actualmente asignados...

¿Por qué no se les asignó a su tiempo, como a los demás?

¿Por qué no se les exceptuó en esa ley prohibitiva, para que pudiera subsanarse el olvido?

Sabemos que de esto no es culpable el Sr. Alcalá Zamora, que se encontró hecha la ley y cometido el imperdonable olvido; pero su criterio justo, su ecuanimidad y la equidad de sus principios se sublevarán contra este estado de cosas que le exponemos, y tratará de remediar los pasados errores.

¿Cómo? ¿Cuándo? Cuando quiera; porque siempre es tiempo para reparar una injusticia, y confiamos que abordará el problema con energía, asistido por la razón de la causa cuya defensa le rogamos.

X. X.

Notas políticas

El Consejo Superior de Fomento Ayer se reunió el Consejo Superior de Fomento, bajo la presidencia del Sr. Ortuno.

Se dió lectura de la ponencia de la Co-

misión permanente, relativa al cumplimiento del art. 32 de la ley de Presupuestos, acerca de la supresión y modificación de granjas agrícolas y campos de experimentación; en esta ponencia se proponen 19 conclusiones, de acuerdo con los informes de los inspectores de la Junta consultiva agronómica.

Se suscitó un amplio debate, que se circunscribió a las Escuelas de peritos agrícolas, y se acordó lo propuesto por la Comisión permanente.

En sucesivas reuniones se discutirá la totalidad de la ponencia.

Un crédito de 100.000 pesetas para Sanidad Militar

La «Gaceta» publicó ayer un Real decreto de Hacienda concediendo un suplemento de crédito de 100.000 pesetas al presupuesto vigente del Ministerio de la Guerra para «Servicios de Sanidad Militar».

El mando de Melilla

El general Vives

Su Majestad el Rey firmó hoy un Real decreto nombrando comandante general de Melilla al general de división D. Pedro Vives.

Desde Zaragoza

ZARAGOZA.—En el salón de actos del Casino Mercantil se celebró una Asamblea para protestar contra el exceso de recargos en los tributos y contra el abusivo procedimiento de exacción.

Estuvieron representadas 130 entidades económicas e industriales, convocadas por la Cámara de Comercio.

Al acto se adhirió la Cámara de Agricultores de Alava, el Ayuntamiento de Borja, los industriales de Epila, el Círculo de Labradores de Ejea, entre otros.

El presidente de la Cámara de Comercio de Zaragoza, D. Mariano Basalga, explicó el motivo de la reunión, y fueron leídas las conclusiones siguientes:

Primera. Que se ordene la suspensión de todo procedimiento que lleve consigo sanción contra los sujetos al impuesto de Utilidades, mientras no se publique el reglamento de dicha ley, varias veces prometido solemnemente por el Estado, promesa que está sin cumplir todavía.

Segunda. Que para la redacción del reglamento sean oídas las Cámaras y las Asociaciones de comerciantes, industriales y profesionales, como también lo ha prometido el Estado.

Tercera. Que mientras no se dicte ese reglamento con las garantías debidas y mientras no se constituyan los jurados de estimación y de utilidades, no se haga efectiva liquidación alguna, puesto que, no existiendo los organismos que han de garantizar el derecho del contribuyente, mal se puede exigir a éste el cumplimiento de ninguna obligación.

Cuarta. Que, en todo caso, se reglamente la aplicación del impuesto en forma que se respete el secreto profesional y comercial, sin el que ha de resultar imposible el ejercicio de toda industria.

Quinta. Que precedan siempre a toda inspección de los funcionarios del Fisco, una visita y un reconocimiento previo que sirva para aleccionar al interesado en el detalle de sus deberes tributarios, y que no se imponga multa alguna sin ese requisito preliminar.

Sexta. Que desaparezca en absoluto el régimen de premio con una participación en las multas de los funcionarios inspectores, por ser éste un sistema inmoral, por completo desacreditado, que había sido ya abolido en principio en otras disposiciones tributarias anteriores a la ley de Utilidades.

Séptima. Que se publiquen los nombres y sumas que, respectivamente, han cobrado por participación en multas, de los funcionarios del Fisco encargados de la inspección de Utilidades.

Octava. Que cese todo recargo sobre la vigente contribución industrial, mientras ésta no se modifique y se ajuste a los principios de equidad, y que, entre tanto, procuren los contribuyentes no allanarse a las demandas fiscales e intenten, por toda suerte de medios, utilizar los procedimientos de defensa que la ley les brinda, apurando todos los recursos disponibles.

En defensa de estas conclusiones, y para exponer nuevas ideas, hicieron uso de la palabra los Sres. Sánchez Ventura, en representación del gremio de almacenistas de tejidos; Marco Elooriaga, del Colegio de Abogados, y Laguna Azorín.

Fueron aprobadas, y una Comisión del pleno de la Cámara fué a visitar al gobernador, el cual dijo que, como le constaba que las conclusiones respondían al espíritu de Zaragoza productora, las elevaría al Gobierno para su estudio.

Orientaciones

La aviación naval y militar

Nada más inquietante para el espíritu que la constante interrogación que flota en el ambiente. ¿Aeroplanos? ¿Acorazados? Y como decidirse por uno u otro elemento significará ganar victorias o sufrir terribles desastres, militares y paisanos, estadistas y marinos, cuantos tienen alguna intervención directa e indirecta en las soluciones dadas a los problemas de la defensa nacional, y especialmente a la marítima, otean el horizonte buscando contestaciones categóricas. Y éstas, no llegan.

Esclarece en parte los límites entre los cuales flota la interrogación, un bien escrito trabajo del notable publicista Jaime Javer, que toma como guía en su estudio la orientación marcada por el capitán de fragata J. P. Jackson, al ocuparse de la posición ocupada por la aviación en el sistema militar.

El puesto exacto que corresponde a la aviación, aún no fué definitivamente fijado. No sólo está en duda y constituye todavía materia a discutir el si debe o no existir aviación naval distinta de la aviación militar terrestre; se discute si debe o no estar separada del Ejército y de la Marina, constituyendo un servicio completamente independiente.

La tendencia general es la de constituir tres distintas ramas: militar, naval y civil; y entre las razones que militan a favor de dicha tendencia, las más autorizadas y convincentes son las siguientes:

Las fuerzas militares no pueden entrenarse ni operar sin contar con adecuada fuerza aérea.

La fuerza aérea, «obrando independientemente», ni puede ganar guerras, ni en el futuro se vislumbra «que por sí sola» puedan ganarse. Tampoco puede pensarse en que, actuando sin apoyo alguno, obtengan éxitos decisivos contra fuerzas terrestres. Hay que considerarlas como una rama combatiente y como partes integrantes del Ejército.

Sobre esta base, dice el general Pershing, las fuerzas aéreas deben dirigirse, disciplinarse y actuar bajo el mando del jefe del Ejército y en las mismas condiciones en que actúan las demás Armas combatientes; y claro es que para obtener éxito la fuerza aérea deberá estar perfectamente enterada de cómo trabajan las demás Armas, de cuáles son sus necesidades y tener el mismo espíritu corporativo (en el más puro sentido de esta denominación); cosas todas que no pueden obtenerse más que viviendo junta con las demás Armas, entrenándose en común con ellas en tiempo de paz, y constituyendo un Arma más del servicio, que obre coordinada con las de Infantería, Artillería y Caballería.

A estas razones puramente militares, pero de indiscutible aplicación a la aviación marítima, podríamos agregar otras exclusivamente navales. Entre ellas, la más interesante es la siguiente: La aviación, aunque dotada de gran movilidad, no puede «ocupar permanentemente» un área determinada, a menos de hallarse ésta próxima a una base defendida por los cañones de los buques o por la infantería y artillería de un Ejército. La aviación, dicen los marinos, que como característica propia tiene la de «romper el dominio» en áreas marítimas o terrestres, no sirve tanto para «conservar control permanente» en las mismas, y por ello deberá apoyarse en las otras armas y utilizarse combinadamente con ellas.

Las operaciones marítimas necesitan someterse a un «mando naval» único. Las fuerzas aéreas que actúen en el mar deberán obrar bajo las órdenes de ese mando. Su personal y material deberá entrenarse y adaptarse a las condiciones que presenta el mar. El oficial de Marina, bien convencido de que la práctica necesaria para su profesión requiere la experiencia y estudio de toda la vida, sostiene también que para usar la nueva arma «en el mar» hay que crear tipos aviatorios especiales; los jefes y marineros empleados tienen que estar familiarizados con las costumbres, tácticas y estrategia navales, y no hay almirante capaz de asumir la grave responsabilidad de garantizar la defensa marítima nacional, si las fuerzas aéreas que cooperen a este fin se extraen de Cuerpos que no sean marítimos y con una preparación técnica y profesional extraña a la del resto de la Armada.

En el mar la defensa corresponde a la Marina; y lo mismo que en el caso terrestre, si el arma ha de emplearse en las aguas, es preciso que en paz se edifique bajo la dependencia directa de la Marina.

TELEFONO, 575.

Francia y Alemania

La situación no mejora en Essen

En la zona ocupada... Proclama francesa

DUSSELDORF. — Las autoridades militares francesas han fijado una proclama en la cual recuerdan que la prohibición de que salgan fuera de los territorios ocupados...

Recuerdan dichas autoridades que el sistema de derogaciones de licencia de exportación fué previsto para las fábricas que quieran continuar trabajando y vender sus productos.

Serán dadas toda clase de facilidades para que continúe siendo absolutamente libre el aprovisionamiento de materias alimenticias destinadas al Ruhr.

La proclama insiste sobre el hecho de que las medidas de los Gobiernos francés y belga no van de ninguna manera contra la clase obrera, sino contra el Gobierno del Reich...

Funcionarios expulsados o detenidos BERLIN. — Los periódicos publican la larga serie de funcionarios expulsados o detenidos por las tropas de ocupación francobelga...

La lista enumera 202 expulsiones y 90 detenciones cometidas contra funcionarios alemanes cuyo único crimen consiste en haber obedecido a las órdenes dadas por el Gobierno alemán...

Líneas cortadas... Más huelgas DUSSELDORF. — Las líneas telefónicas que ponen en comunicación a los Cuerpos de Ejército francés y belga han sido cortadas.

También las tropas de ocupación inglesas están incomunicadas con las demás aliadas.

Esta mañana se han declarado en huelga 600 obreros mineros en la zona ocupada por los belgas. La causa ha sido que las autoridades militares ordenaron la requisita de carbón para las tropas belgas.

Continúa la huelga de la Central telefónica de Dusseldorf.

Una patrulla francesa detuvo a dos individuos que fueron sorprendidos cuando se disponían a cortar los hilos telefónicos.

Los dos detenidos comparecerán ante un Consejo de guerra y serán condenados a severa pena, que probablemente será la de trabajos forzados.

Los obreros alemanes han obstruido el tráfico en el canal Rhin Herne, hundiendo una barcaza.

Hoy hay sido enviadas a Estrasburgo dos barcazas de carbón. Esta tarde serán enviadas cuatro más al mismo destino.

La situación en Essen ESSEN. — La situación en Essen no parece mejorar.

Los organismos nacionalistas de la población parecen preparar un golpe de mano.

Ayer, los ingenieros franceses que pertenecen a la misión presidida por el señor Coste pidieron al director de la fábrica de electricidad de la región que estableciese la corriente en Faisershof.

Como el director se negase a ello, fué inmediatamente detenido.

Se observa que la actitud de los obreros, que antes era de cordialidad, ha cambiado bruscamente desde el momento en que llegó a Essen su director.

La Delegación francesa en Londres... Comienza la conferencia anunciada LONDRES. — A las once y media co-

menzó la conferencia entre la Delegación francesa, compuesta por el ministro de Obras públicas, Sr. Le Troquer; el comandante de los ferrocarriles de los territorios ocupados, general Bayet, y el director general de los ferrocarriles en el Ministerio de Tráfico, Sr. Ducastel, y el Gobierno británico para tratar de obtener de Inglaterra la cesión de una franja de terreno en la zona de Colonia.

El Sr. Bonar Law, al contestar a las manifestaciones del Sr. Le Troquer, declaró que antes de formular su respuesta a las mismas tenía que estudiar detenidamente con sus compañeros de Gabinete y que la pondría en su conocimiento mañana.

En los centros británicos bien informados creen saber que el ministro francés no se limita a pedir tan sólo el poder utilizar para los transportes de carbón las vías férreas que se extienden por la parte Noroeste de la zona ocupada por las tropas británicas, y cuya extensión es de unas 6.000 millas, sino que pide además de un modo general el derecho a explotar las líneas principales que cruzan por Colonia.

En algunos de dichos centros creen que puede que sean atendidas esas demandas.

Por otra parte, se dice que el Gobierno británico no tomará una decisión definitiva respecto a las demandas formuladas por la Delegación francesa hasta que se concluyan en la Cámara los debates sobre el asunto.

La Comisión de Reparaciones PARIS. — La Comisión de Reparaciones ha tomado acta de la nota del día 29 de enero próximo pasado, enviada por la Comisión alemana de Restituciones, suspendiendo las expediciones de máquinas y material a restituir a Francia y Bélgica, haciendo constar por tres votos y una abstención (la británica), la falta de Alemania.

También decretó por tres votos el procedimiento relativo a las demandas de suministro de nitrógeno que Alemania deberá efectuar durante el presente año de 1923.

Se dirigió por escrito a los Gobiernos que han de recibir carbón para que den a conocer, con arreglo a lo estipulado en el Tratado de Versalles, sus respectivas peticiones de carbón para los años de 1923 y 1924.

DE MUSICA

Un concierto de canto

Ante un público selecto que llenaba totalmente el salón-teatro del Real Conservatorio de Música y Declamación, dió anteaer su anunciado concierto la señora Dagmara Renin, excelente cantante que tantos triunfos tiene conseguidos, segunda.

Maravillosamente interpretó las tres partes de que se componía el programa, logrando en todo momento el aplauso del auditorio. Componían la primera parte composiciones de Monteverdi, Durante, Bossi, Onecchi, Beethoven y Wagner y De Julio Gómez, Ravel y Debussy, la

En la tercera fueron obras de compositores eslavos las que cantó la señora Dagmara, y tanto en «La festa di Sorochin», de Mussorgsky; en la titulada «A tu encantador país», de Borodin; en «La Alondra», de Rimsky Korsakoff, y en «Lilas», de Rachmaninoff, como en las debidas a Dargomisky y Lisenko, mereció—quizás porque las exprese con más brio, sintiéndolas más intensamente—los plácemes más calurosos del público asistente.

En la segunda y en la última parte del concierto se oyeron con gran complacencia varias canciones del siglo XVIII y una muy popular rusa.

Acompañó en el piano a la cantante, con su maestría de costumbre, D. José Balsal.

La audición, que dió principio a las seis y media de la tarde, terminó después de las ocho.

GASTOS E INGRESOS

Interesantes declaraciones del ministro de Hacienda

Nuestro estimado colega «El Sol» publicó ayer interesantes declaraciones del ministro de Hacienda, el cual dice que nunca pensó regentar el Ministerio de Hacienda, y que su gran entusiasmo es el Parlamento.

El Sr. Pedregal manifiesta que cumplirá los preceptos vigentes para reducir el número de funcionarios en todas las escalas;

Que las amortizaciones han de efectuarse sin que se perturbe el buen régimen de la Administración;

Que es preciso terminar con el chorro sin fin de los gastos, para dar al contribuyente pruebas de que sus sacrificios no serán estériles, sino que el dinero de los impuestos será para el desarrollo de la vida económica de España, para la beneficencia, para la higiene práctica, para la defensa nacional;

Que va a sanear la Hacienda reduciendo gastos de personal, material, indemnizaciones, etc., imponiendo limitaciones, incluso en lo indispensable;

Que su criterio es el de reforzar constantemente los ingresos; pero que la estructura de las contribuciones actuales en nuestro país se halla falta de indispensables complementos de positiva utilidad para el Tesoro;

Que los ingresos de la reforma de Cambó se ha calculado un poco alegremente;

Que las cédulas personales no ofrecerán el alza que se prevé; pero que el impuesto de utilidades promete para más adelante satisfactorios resultados;

Que se vigila mucho la venta de alcoholes, y que la del Timbre ofrece baja de consideración por no constituirse tantas Sociedades y por haberse contraído el consumo de sellos y efectos timbrados;

Que para cubrir la insuficiencia de ingresos ordinarios del Presupuesto, prefiere valerse del crédito público, pero que del empréstito de consolidación es prematuro hablar;

Que ha dirigido a los demás ministros una circular para que en sus presupuestos parciales que formulen para la prórroga del Presupuesto, disminuyan los gastos todo lo posible y que el proyecto que él presente contendrá reducciones de importancia;

Que el presupuesto de Guerra es desproporcionado a nuestra potencia económica y sin desatender los gastos que exige un Ejército moderno, los reducirá a sus justos límites;

Que en Marina también pueden reducirse, aunque las construcciones navales y otras necesidades de material no permiten esperar grandes economías en el Presupuesto;

Que estudia el asunto referente a la intervención civil de los gastos militares, y que se propone reformar el sistema actual;

Que no es partidario de la responsabilidad directa del Tesoro con respecto a la ley de auxilio a las industrias ni de los anticipo, auxilios en metálico, garantías, primas, etc.; pero que el Estado contribuirá al desenvolvimiento de la economía nacional en forma que no represente riesgo;

Que procurará realizar algunas reformas monetarias, tendiendo a que se reduzca la circulación de billetes, y que por eso ha aprobado las bases para establecer Cámaras bancarias de compensación, y que estudia la cuestión surgida entre los consejeros del Banco de España nombrados por los accionistas y los designados por la Banca, el Comercio y la Agricultura, y que resolverá oportunamente.

Vida judicial

La reorganización de la Policía. Cuestión de competencia

En cumplimiento de la autorización concedida por la ley de 14 de julio de 1921, el ministro de la Gobernación dictó un Real decreto reorganizando el Cuerpo de Vigilancia. Se recordará que era por entonces director general de Seguridad—así denominábase a la sazón el cargo—el Sr. Millán de Priego.

Entre las reformas o modificaciones establecidas en tal Real decreto figuró la relativa a los inspectores de tercera clase, los cuales quedaron suprimidos, pasando quienes lo eran en la fecha de aquella disposición a la categoría inferior de agentes. Este verdadero salto atrás, estimáronlo los interesados como lesivo a sus derechos, motivando un recurso contencioso-administrativo, pendiente ante la Sala cuarta del Tribunal Supremo.

Interpuesta la oportuna demanda, el fiscal propuso una excepción dilatoria—la de incompetencia—discutida en la vista celebrada ayer. A juicio del Ministerio público, la reclamación entablada va contra un Real decreto dictado en cumplimiento de una ley que autorizó al Gobierno de Su Majestad para reorganizar la Policía.

Se trata, pues, realmente de una ley de reorganización, excluida de la jurisdicción contenciosa por el art. 4.º del reglamento a ella referente, pues sin duda, las facultades de la Administración en este punto eniran en la esfera de lo discrecional.

La teoría, así expuesta, combatióla muy acertadamente, a nombre de los demandantes, el marqués de Villabragima. Los recurrentes—dijo—ingresaron en el Cuerpo de Vigilancia en vir-

tud de una oposición, adquiriendo determinados derechos—entre otros, los de categoría y sueldo—al amparo de varias leyes. Que esos derechos han sido desconocidos y violados en el Real decreto que se impugna, resulta notorio.

Lo que procede ahora discutir es si esas leyes quedaron o no vigentes a la publicación de la que autorizó al Gobierno para la reorganización de la Policía. Si lo están, claro es que el ministro no pudo prescindir de ellas, en cuanto crearon derechos vivos a la sazón. En este punto no podrá sostenerse con éxito que las facultades ministeriales entran en el círculo de lo discrecional; y aun cuando es principio de sobra conocido que las leyes sólo con leyes posteriores se derogán, no cabe afirmar que la de 14 de julio de 1921 derogara aquellas otras por las cuales los demandantes adquirieron los derechos aludidos, porque ello, relativamente a este extremo de positiva importancia, sólo se logra mediante un declaración de retroactividad, no existente en la mencionada ley, base del Real decreto objeto del recurso.

En apoyo de su criterio el marqués de Villabragima citó y leyó no pocas sentencias del Supremo, expresivas de la misma doctrina, concluyendo su informe con la petición de que la Sala desestime la excepción dilatoria de incompetencia propuesta por el fiscal.

Jurisprudencia nueva

El acto de un guarda jurado utilice el arma de reglamento encañonando a un cazador furtivo para obligarle a que entregue la escopeta, y excluya la aplicación completa de la eximente de legítima defensa en el caso de que el guarda se vea agredido por el cazador?

Esta es la cuestión que por vez primera se ha planteado en el Tribunal

Supremo con motivo de un recurso interpuesto contra sentencia de la Audiencia de Ciudad Real, que condenó al guarda jurado Manuel García Rodríguez como autor de un delito de lesiones graves inferidas al cazador José María Martínez, apreciando la expresada eximente incompleta por entender que en el hecho no había concurrido el requisito de la falta de provocación suficiente por parte de aquél.

El 14 de septiembre de 1919 se encontraba José cazando en el coto de «Las Huebras», en Montiel, y García le recogió una pieza, requiriendo la entrega de la escopeta, a lo que se opuso el primero, montando el arma contra el segundo.

Al poco rato, éste se dirigió de nuevo a aquél, y encañonándole con la carabina, insistió en que la escopeta le fuese entregada; pero José hizo un disparo contra el guarda, quien al observar que se disponía a realizar el segundo, disparó su arma y produjo al cazador las lesiones graves que motivaron la condena y que le dejaron imposibilitado permanentemente para el trabajo.

El letrado del recurrente, Sr. Sol Jaquotot, sostuvo en su informe la procedencia de casar la sentencia recurrida en el sentido de que sea apreciada la eximente completa de la legítima defensa, y se dicte otra absolutoria para el guarda con todo género de pronunciamientos favorables.

Se opuso al recurso el fiscal, señor Vela; pero la Sala, de acuerdo con la doctrina del Sr. Sol, ha casado el fallo de la Audiencia.

SUCESOS

Timo

Justo Domingo Serrano, de veintitrés años, con domicilio en la calle de Alcalá, 4, denuncia que esta mañana estando en la plaza de la Armería, dos desconocidos le han timado, por el procedimiento de las misas, la cantidad de 125 pesetas.

Accidentes del trabajo

Antonio Ponce Ortega, de veintiocho años, sufre lesiones graves, que se produjo trabajando en una obra del Paseo del Cisne, 19.

Alvaro Sebastián Martínez, de veintinueve años, fué asistido en la Casa de Socorro de la Universidad de una herida que se produjo trabajando en una obra de la Avenida Reina Victoria.

Felipe López Rodríguez, de veintiocho años, sufre lesiones de pronóstico reservado, que se produjo trabajando en una obra en construcción de la calle de Rodríguez San Pedro.

Un robo

En el paseo de las Delicias, 16, fué detenido Pedro Pérez León, de treinta años, por haber robado dos trajes y 200 pesetas a Mercedes Berrocal Corchado, de cuarenta años, y con domicilio en la calle de Nuestra Señora de las Mercedes, 3.

Las domésticas

Alfredo Martínez Pérez, de cuarenta y dos años, con domicilio en la calle Cervantes, 26, denuncia a su criada Fidela como autora de la sustracción de una sortija de oro y otros efectos, que valora en 150 pesetas. La aprovechada sirvienta fué detenida, pasando al Juzgado de guardia.

Agresión

En la calle de Lope de Vega un desconocido agredió a Enrique Miravel Aguilar, de veinticinco años, produciéndole herida en la cabeza.

Un portero cariñoso

En la Casa de Socorro del distrito fueron asistidas de lesiones, Angela Lorente Castejón, de cuarenta y dos años, y Pilar Sánchez Guijarro, de veinticinco, con domicilio en la calle del Marqués de Santa Ana, 6, que les produjo el portero de dicha casa Emilio Lozano, de cuarenta y nueve años. El portero fué detenido, pasando a la Comisaría del distrito.

DE PALACIO

El embajador de España en Bruselas, señor marqués de Villalobar, estuvo ayer nuevamente en Palacio. Llegó al regío Alcázar muy cerca de las doce, y dijo a los periodistas:

—Vengo a despedirme de Su Majestad. Para poder hacerlo aplacé el viaje de regreso a Bruselas, que pensaba emprender anoche. El viaje lo emprenderé esta tarde, marchando por Barcelona.

Añadió el marqués de Villalobar que se ratificaba en las manifestaciones que hace días hizo respecto al aplazamiento del viaje de los Reyes de España a Bélgica, que no se había alterado nada de lo acordado y que persistía por tanto tal aplazamiento.

Invitado por S. M. el Rey, el marqués de Villalobar quedó en Palacio para almorzar con Sus Majestades.

A primera hora de la tarde, el Rey fué cumplimentado por el capitán general de la Armada, Sr. Fernández de la Puente; el de la región general, Orozco; el teniente general Borbón y Castellví y el marqués de Santo Domingo.

En audiencia militar recibió el Sobrano al coronel médico D. Francisco Domingo Ortiz, teniente coronel D. Raimundo García Jiménez y capitán de fragata D. Javier Salas, que se despidió de Don Alfonso por marchar a Roma, a donde va destinado como agregado naval a nuestra Embajada.

Cumplimentaron a la Reina Doña María Cristina el marqués de Valdeiglesias y familia, y los marqueses del Mérito.

La joven Princesa Rosa María de Salm-Salm, acompañada de la dama particular de la Reina, señorita de Heredia, paseó a pie por la población.

Los Reyes han enviado su pésame al nuncio de Su Santidad, monseñor Tedeschini, por el fallecimiento de su señora madre

NECROLOGIA

Hace pocos días, el representante de la Santa Sede en España, monseñor Tedeschini, recibió la noticia de hallarse gravemente enferma su anciana madre, que habitaba en Antrodoco, pequeña ciudad italiana de la provincia de Aquila, a orillas del Velino.

Justamente alarmado por la edad avanzada de la enferma, el nuncio emprendió el viaje, y ayer se supo que antes de llegar él a Antrodoco falleció la respetable dama, sin que su ilustre hijo tuviera el consuelo de besarla aún viva.

De Madrid se han dirigido a monseñor Tedeschini muchos telegramas de condolencia, y en la Secretaría de la Nunciatura se han colocado pliegos de pésame, que se cubren de firmas.

Firma del Rey

INSTRUCCION PUBLICA.—Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de delegado regio de Primera enseñanza de la provincia de Lugo a D. Víctor Basanta y Silva.

Idem id. nombrando para el mencionado cargo a D. Manuel Cortón Rodríguez.

Idem id. creando el cargo de delegado regio de Primera enseñanza de Guadalupe.

Idem id. nombrando para dicho cargo a D. Bernardo Justel Prieto.

APARTADO, 436

BOFORS SUECIA AKTIEBOLAGET BOFORS Talleres y Fábricas de Cañones, Projectiles, Esboletas, Pólvoras y otro Material de Guerra

STAR CARACTERISTICAS La pistola STAR es la joya en armería mundial; quien la conoce la recomienda.—Penetración máxima.—Fijeza en los disparos.—Gatillo visible. -a pistola STAR es el arma seleccionada y preferida por el Ejército e instituciones armadas.—Arme y desarme facilísimo.—Seguro en el disparador, evitándose así los accidentes.—Cargador automático. Calibres 6/35 = 7/65 = 9 m/m. cartucho corto Cañón corto y largo.—8 y 10 tiros. Calibre 9 m/m cañón móvil, seguro de tecla para cartucho reglamentario. A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas se acompaña una de regalo. Representante: M. A. VAREZ GARCILLAN Madera Baja, 3. Tel. 39-42 M. Apartado Correos 329.—MADRID

DE ORIENTE

Propósitos conciliadores de los aliados

LONDRES.—Todavía no se ha enviado al Gobierno de Angora la nota interalada relativa a la situación de Esmirna.

Parece que los Gobiernos de Londres, París y Roma se hallan animados de los mejores propósitos de conciliación y están dispuestos a estudiar, antes del envío de dicha nota, la posibilidad de reducir el número de buques de guerra fondeados en la rada de Esmirna, siempre que los turcos retiren el ultimátum presentado.

En el caso de que por parte de Turquía se adoptara igual criterio de conciliación, los aliados mantendrían únicamente su derecho de tener buques de guerra fondeados en aguas turcas.

En Angora continúa la agitación nacionalista

LONDRES.—Según las últimas noticias recibidas de Angora, continúa la agitación.

El Consejo de ministros kemalista examinó ayer las proposiciones aliadas, encaminadas a resolver el conflicto de Esmirna.

En la Tracia Oriental señálanse movimientos insólitos por las tropas turcas, viéndose varios aviones de la misma nacionalidad que efectúan repetidos vuelos sobre diversos puntos estratégicos.

Un rumor grave

LONDRES.—Según despachos de París, hoy ha circulado allí el rumor de que en Esmirna ha sido hundido por la artillería turca un destroyer francés.

En los Centros oficiales ingleses no se ha recibido ninguna noticia que confirme este rumor.

Expansión cultural española

En el Ministerio de Estado han facilitado la siguiente nota:

«En el primer año de actuación, la Oficina de Relaciones Culturales, adscrita a la Sección de Política del Ministerio de Estado, entre otras actividades, ha distribuido en diversas bibliotecas españolas del extranjero una cantidad de volúmenes que se acerca a la considerable cifra de cinco mil, donados al efecto por varias corporaciones oficiales, por algunas casas editoriales y por particulares que respondieron generosamente al llamamiento hecho por la Oficina.

Han hecho importantes donativos, bien especificando a las entidades a que habían de enviarse, bien dejándolo al arbitrio de la Oficina de Relaciones Culturales, los organismos o personas siguientes:

Corporaciones oficiales: Reales Academias Españolas, de la Historia, de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Bellas Artes de San Fernando, de Jurisprudencia, Real Sociedad Geográfica, Junta para ampliación de estudios, Museo Pedagógico Nacional. Casas editoriales: «Saturmno Calleja», S. A., que hizo un importantísimo donativo; «Calpe», «Atenea», «Biblioteca Nueva», Núñez Samper, Ruiz Castillo, Sanz Calleja, Maucci. Últimamente se ha recibido un donativo de la «Editorial Vasca», y otro muy considerable de «Renacimiento».

Particulares: Señores condes de Cerrajería, vizcondesa de Barrantes, Gil Mariscal, Martínez Nacarino, Sangro y Ros de Olan, Castañares, Ortiz, Pereira.

Gracias a estos donativos, han podido enviarse cantidades de volúmenes mayores o menores, según las necesidades o la posibilidad de hacerlo, a los centros siguientes:

Francia: A la cátedra de español de Estrasburgo. Inglaterra: A las cátedras de español en la Universidad de Londres, King's College, Leeds, Belfat, Liverpool, Cambridge, Oxford, y a la Sociedad de Estudios hispánicos de Liverpool. Estados Unidos: Al Instituto de las Españas de Washington. Checoslovaquia: Al Círculo español de Praga. Polonia: A la cátedra de español de Varsovia. Alemania: A las cátedras de espa-

ñol de Hamburgo y a las sociedades hispánicas de Berlín, Stutgard, Munich, Dresde y Bremen.

Suecia: A la cátedra de español de Götterburgo y a la Sociedad hispánica de Stockholm.

Finlandia: Al Círculo español de Helsingfors.

Grecia: A la cátedra de Salónica.

América española: Al Centro español de Caracas, a la Sociedad española de La Asunción y a la Escuela del profesorado secundario de Buenos Aires, una importantísima remesa de publicaciones.

Marruecos: A dos centros españoles de Casablanca y otro de Rabat, y a la Alianza israelita de Alcázar, Larache y Tetuán.

Algunos de estos envíos tienen carácter de fundaciones de bibliotecas españolas que convendría fomentar en lo sucesivo.

El Ministerio de Estado agradece el apoyo que las entidades y personas nombradas han prestado y seguirán prestando sin duda a su labor cultural, que ha de ser cada día más intensa para responder como es debido a las necesidades de los diversos núcleos de individuos que hablan nuestra lengua fuera de España, y al interés con que se sigue hoy en América y en el centro y norte de Europa especialmente, los estudios de la lengua y literatura española.»

NOTICIAS

El lunes, festividad de San Alvaro y San Gabino, celebra sus días Su Alteza Real el Príncipe Alvaro de Orleans, hijo del Infante D. Alfonso.

También son los días del ministro de Gracia y Justicia, conde de Romanones; conde de Bugallal, duque de Santa Lucía, marqueses de Castañar, Castell Bravo, Cenete, Villabragima, Villamarta y Villamejor; condes de Adanero, Moral de Calatrava, Real Aprecio, Revillagigedo y su hijo, Sizo Noris, Toreno y Torrubias, y señores Basa y Jimeno, Cavestany, Chávaz y Rodríguez Avial, Espinosa de los Monteros y Bermejillo, Fontagud y Aguilera, Maldonado, Maura y López de Carrizosa, Muñoz Roca Tallada, Silva y Fernández de Henostroza, Silva y Goyeneche, Urzáiz y Silva, Vázquez Armero y Fernández Lascoiti.

Por los señores de Cano, y para su hijo el oficial de Infantería D. Felipe Abella y Moreno Ossorio, nieto de la condesa viuda de Fonta, ha sido pedida la mano de la señorita Conchita García-Lomas y de Cossío, hija del recientemente fallecido senador don Juan García-Lomas y Tagle.

Se anuncia para el próximo mes de abril la boda de la señorita de Maroto y Pérez del Pulgar, hija de los marqueses de Santo Domingo, con el oficial de la Escolta Real primogénito de los duques de la Vega.

Se proyecta celebrar una cacería en el coto de La Nava, propiedad del conde de la Maza, en la que tomarán parte el duque del Arco, los marqueses de Albetos y de Villar del Tajo, los condes de Campo Real y de Colombi, los Sres. Barrera, Berenguer, Parladé, Sánchez Ibarquien y Villalón.

En la finca La Vayuncosa se ha celebrado una cacería, a la que asistieron el general Echagüe, los condes de Artazaby del Recuerdo, D. Cesáreo Iradier, D. Rafael Gordón, D. Vicente Zaldo, D. Carlos Resines, don Luis y D. Ramón Sáinz de los Terreros y D. Alfonso Olivares.

Se encuentra enfermo, con un ataque gripal, el director de «A B C», Sr. Luca de Tena.

Hacemos muy sinceros votos por su pronto restablecimiento.

El Sr. Vázquez de Mella está muy mejorado, después de la operación que le fué practicada, aunque aún no ha podido abandonar el lecho.

Continúa muy aliviado de sus lesiones el distinguido escritor marqués de Vinent.

La Diputación permanente de la Grandeza española, en junta celebrada el 15, acordó conceder el premio anual correspondiente a 1923, a la obra «España militar a principios de la Edad Media.— Campaña de las Navas de Tolosa».

Es autor de ella D. Manuel González Simancas.

MARRUECOS

El general Navarro, a Madrid.—Otro Consejo de guerra.—Licenciamiento y repatriación.—Sigue hostilizada Tizzi-Azza

MELILLA.—Se asegura que el general Navarro saldrá para Madrid directamente mañana, sábado.

En el cuartel de Santiago se ha celebrado el Consejo de guerra de oficiales generales, presidido por el general Echagüe, para juzgar al teniente de Infantería D. Aurelio Baired, por delito común. La sentencia no será conocida hasta que la apruebe el comandante general.

Un grupo de cabileños de Beni Ulixech se internó en la cabila de Beni-Bugafar, que linda con Beni-Sicar, con propósito de robar en una casa. La Policía indígena entró en un tiroteo con los merodeadores, que se dieron a la fuga. Resultó gravemente herido un soldado de la Policía indígena.

Nuestros aviadores han volado sobre Tizzi-Azza, observando concentraciones de cabileños, que fueron bombardeadas, obligando a retroceder a los rebeldes que se dirigían a las posiciones de Tizzi Alma y de Benítez.

Se han circularo las órdenes para que el licenciamiento comience el día 20.

Ese día embarcarán los reclutas licenciados pertenecientes a las regiones primera, segunda y séptima; el día 21, los que pertenecen a la tercera, cuarta y quinta; el día 2 de marzo, los de la octava, y el día 3, los de la sexta. Los mismos barcos traerán los nuevos reclutas.

Se recordará que hace pocos días llegó de Chafarinas un pequeño balandro tripulado por dos hombres en estado de inanición, los cuales confesaron que eran desertores de la Legión francesa y que proyectaban nada menos que ir a un puerto occidental de Europa en aquella frágil embarcación.

Ahora resulta que el cónsul francés de Málaga reclama a dos individuos, y también el balandro, que, según parece, fué robado en Orán.

Parece que se ha desistido de organizar la mehallá indígena que se proyectaba crear aquí en forma análoga a la de Tetuán. Los oficiales de la Policía indígena que habían sido elegidos para mandarla han recibido orden de incorporarse a su anterior destino.

Algunos grupos enemigos han vuelto a hostilizar nuevamente la posición de

Tizzi-Azza, en el collado de dicho nombre.

Nuestros soldados repelieron el ataque, que se prolongó largo rato. Resultó conato un oficial de Ingenieros.

La Junta de Arbitrios ha hecho entrega de una cartilla por valor de 2.000 pesetas a la niña Paquita Lozano, que quedó huérfana durante el cautiverio.

Han ingresado en el hospital, heridos de accidente, el sargento del Tercio Baldomero Sánchez y el soldado de Artillería Luis López Alvarez.

El coronel de Ingenieros Sr. Andrade ha marchado a Dar Quebdani con objeto de inspeccionar los trabajos que se efectúan en la carretera.

Llegada de un ex cautivo MURCIA.—Ha llegado al pueblo de La Alberca el cabo del regimiento de Artillería ligera David La Encina, ex cautivo de Axdir.

Fuó recibido por todo el vecindario con grandes manifestaciones de júbilo.

David La Encina, a quien a raíz del desastre su familia creía muerto, dice no ha pasado iguales penalidades que sus compañeros, atribuyéndolo a que hacía el oficio de carpintero y les construía a los moros puertas y ventanas.

El estado de salud del ex prisionero es bueno.

Homenaje al teniente Arévalo

AVILA.—En la iglesia catedral se han celebrado esta mañana, con toda solemnidad, los funerales que el Ayuntamiento ha organizado en honor del teniente Francisco Arévalo, hijo de esta población, muerto en el cautiverio de Axdir. En el centro de la iglesia se había levantado un túmulo, adornado con trofeos militares y rematado por una bandera española.

Al acto han asistido el Ayuntamiento en corporación, las autoridades civiles y militares, la Diputación, Cámara de Comercio, representación es de todas las entidades, los alumnos de Intendencia, con música, y numeroso público.

El obispo de la diócesis cantó un solemnísimos responso.

Durante el acto, el comercio cerró sus puertas.

El Ayuntamiento ha acordado dar el nombre del teniente Arévalo a la plaza principal de la población y colocar una placa en la casa en que nació. A estos acuerdos se han adherido la Diputación, la Audiencia y la Cámara de Comercio.

Una homajene

El novelista Matheu

ZARAGOZA.—En el rápido llegaron «Azorín» y Matheu. A recibirlos acudieron a la estación D. Antonio Mompeón, todos los redactores del «Heraldo de Aragón», la Junta directiva del Ateneo, la Sección Literaria y muchas personalidades. El recibimiento fué cariñosísimo.

En el salón de actos del Círculo Mercantil ha tenido lugar el homenaje a Matheu. Presidió el acto el rector de la Universidad, Sr. Royo, que hizo la presentación de «Azorín» en breves palabras enalteciendo la labor del mismo.

A continuación, «Azorín» pronunció un largo discurso. Entre otras cosas, ha hablado de la generación del 98, y ha dicho que los políticos de entonces eran la mayor parte de ellos intelectuales, y así se explica que vivieran en tanta armonía la literatura y la gobernación del Estado. «Los políticos de ahora—dice—van por caminos de materialismo, y ello causa un divorcio muy marcado entre la literatura y la política.»

Después dice que Matheu fué maestro de aquella generación del 98. Hace mención de sus obras literarias y enaltece toda su labor.

Finalmente, se leyeron unas cuartillas de D. José María Matheu, muy sentidas. Todos fueron muy aplaudidos.

«Azorín» y Matheu asistieron esta noche a una cena típica en la Posada del Alamo, organizada por «Heraldo de Ara-

gón». La cena fué servida por baturras, con vajilla de la tierra, toasca; se constituyó una lista de platos clásicamente aragoneses.

Asistieron a la cena, además de los redactores del diario citado, muchos amigos de ambos literatos.

DEPORTES

HOCKEY SOBRE HIELO

Aunque el partido jugado el 15 fué de simple entrenamiento, justo es decir que revistió interés, pues se jugó mucho y bien, que el partido se llevó a un gran tren, y que a pesar del resultado final las fuerzas parecían equiparadas.

Para ello se formó, enfrente del Azul, un «team» compuesto del Puerta de Hierro y del Alpino. Última fué, no obstante, que se abusara en algunos momentos de la falta de limpieza.

He aquí los equipos: Azul-Hockey Club: Ceballos-Holli-Del Río-Elzaburu-Muguiro (F.)-Neville. Puerta de Hierro-Alpino: Botella-Jenequel-Muguiro (S.)-Arche (R.)-Escudero-Ottermín.

Los azules hicieron cuatro «goals», que marcaron: Hollis (dos), Neville y Muguiro (F.), por dos del «team mixto», que apuntaron Arche (R) y Ottermín.

Muy bien ambos porteros, y, en general, todos los «equipiers», notándose gran adelanto en el juego, aunque continuamos observando excesos de individualismo y alguna que otra marrullería.

BALOMPIE

Partidos en el extranjero

Francia

El Stade Français bate por 4-1 al S. O. de Est.

En Clychy, el Club titular derrota al Racing Club de Francia por 1-0.

En Lyon, el Olympique de París, gana por 2-1 al Lyon Olympique.

El S. Bordelais, bate al Stade Toulousain por 8-0.

En París, el Stade Français vence por 4-0 al Pera, equipo griego.

Bélgica

Daring C., de Bruselas, bate al Beerschot por 3-0.

La Unión Saint Gilloise gana al Standard C. L. por 3-1.

El Beerschem bate por 3-2 al Anderlecht.

Holanda

El Ajax gana al Sparta por 1-0.

El Quick empató a uno con el Blau Wit.

EXCURSIONISMO

Los Amigos del Campo

Esta Sociedad celebrará el próximo domingo, día 18, la primera de las excursiones oficiales que tienen proyectadas a distintos puntos de la sierra, con objeto de dar a conocer los sitios pintorescos de los alrededores de Madrid y fomentar entre sus asociados la afición al campo y la montaña.

Esta excursión se efectuará en automóviles, los cuales saldrán de Madrid a las ocho en punto de la mañana, con el siguiente itinerario:

Cuatro Caminos, Colmenar Viejo, Presa de Navallar, Hoyo de Manzana-

res, almorzando en el refugio que allí posee esta Sociedad, regresando por Torrelodones a Madrid.

A esta excursión pueden asistir, además de los asociados que lo deseen, las personas invitadas por los mismos.

Para más detalles sobre esta excursión, pueden dirigirse, de cuatro a ocho de la tarde, al domicilio social, Meléndez Valdés, 19, teléfono 23 83 J.

REAL MOTO CLUB DE ESPAÑA

Por acuerdo de la Junta directiva, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 del actual, a las diez y media de la noche, en el domicilio social de la Cultural Deportiva, calle de Pantejos, 3.

Si a la hora señalada no se hubiera reunido suficiente número de socios, la Junta se celebrará, en segunda citación, media hora después, conforme al art. 33.

Los impuestos sobre el comercio

En el salón de actos de la Defensa Mercantil Patronal se ha celebrado una asamblea de presidentes de gremios del comercio.

La mesa quedó constituida bajo la presidencia del vicepresidente de la Sociedad, D. Sebastián Gil. Ocuparon también sitio en la presidencia el secretario, D. Casiano Rouco; el abogado de la entidad, D. Fernando Duque, y el tesorero, D. Benito Zornoza.

El objeto de la asamblea era el de protestar contra los nuevos impuestos que han de regir sobre el comercio por utilidades.

Fuó expuesto por el presidente, que habló a continuación de las fracasadas gestiones para que dichos impuestos fueran rebajados.

Hablaron a continuación el abogado, Sr. Duque, y diversos presidentes de gremios en el mismo sentido expuesto por el presidente, y fueron leídas, con la aprobación de la asamblea, las conclusiones aprobadas en la reciente celebrada en Zaragoza, que son las siguientes:

Suspensión del procedimiento que se sigue hasta que se publique el reglamento de la nueva ley Tributaria, para cuya ultimación deberá consultarse a la Cámara del Comercio e Industria; que no se pague multa alguna hasta constituir los Jurados que se mencionan en la dicha ley respecto del secreto profesional; supresión de premios a los investigadores de Hacienda, por inmorales, y, finalmente, que los contribuyentes no pueden tolerar lo que viene ocurriendo ahora.

Se acordó, a más de reunirse de nuevo, pedir al ministro de Hacienda la rebaja de impuestos, ya sea sobre la contribución industrial, ya sobre utilidades, en un 25 por 100.

Una conferencia de Bergamín

En la Escuela Superior de Comercio...

En la Escuela Superior de Intendentes Mercantiles dió anteaer el ex ministro señor Bergamín su segunda conferencia sobre el Arancel y los Tratados de comercio con Francia e Inglaterra.

Habló, en primer término, de nuestro Arancel, y dijo hubo de inspirarse en un principio de resuelto proteccionismo, quizá exagerado a conciencia para tener amplia base sobre que contrar con el extranjero. Como regla general, se dispuso que podría discutirse sobre la segunda columna, pero se vió que esto era imposible, y el Sr. Cambó redactó un proyecto—que mantuvo el Gobierno siguiente—para que se pudiera negociar por bajo de aquella, hasta un 20 por 100, mediante compensaciones equivalentes. Después se modificó esto en el sentido de que se rebasara el 20 por 100 en casos determinados, y se aprobó la ley, con carácter de especial, con objeto de cumplir el requisito que la Constitución exige para contrar con otros países sin la intervención de las Cortes.

Cinco Tratados concertó aquel Gobierno; pero de ellos sólo dos fueron objeto de grandes discusiones y censuras: los relativos a Francia y a Inglaterra.

Al examinar estos Tratados, comparó el Sr. Bergamín las cifras y datos del nuevo Arancel con las ventajas otorgadas a esas naciones, para sacar en consecuencia que el Gobierno atendió a conseguir los mayores beneficios para nuestros productos de exportación, y que todos estos productos fueron consignados con aquellas ventajas que apetecían los elementos exportadores.

Declaró que en esta ocasión no se ha dado a los mentados países trato de nación favorecida, como era costumbre, sino que se les ha concedido, sencillamente, algunas ventajas sobre partidas determinadas del Arancel, lo que representa un progreso y una innovación en el concierto de esta clase de Tratados.

Subrayó que los derechos concedidos a Inglaterra y Francia, con respecto a la segunda columna del Arancel, fueron, cuando más, iguales a los propuestos por la Comisión permanente de Aranceles, y en muchos casos, de mayor protección que la que dicho organismo pedía en representación de las industrias nacionales.

«A España—dijo—le cupo el honor de ser el país que concertó el primer Tratado comercial después de la guerra.

Con el orador, que fué muy aplaudido al término de su disertación, tomaron asiento en el estrado el director de la Escuela y el catedrático Sr. Cavanna.

Extranjero

La propaganda alemana en Turquía

PARIS.—El «Matin» señala el hecho de que los agentes de Alemania, interesados en combatir a Francia por todos los medios, han asignado a los dipulados turcos que la guerra europea tiene que estallar de nuevo, y que Turquía cometería la mayor de las locuras firmando un Tratado en el que se consagra el fin del Imperio otomano, cuando nuevos conflictos pueden darle ocasión de hacerse pagar a caro precio, bien su cooperación, bien su simple neutralidad.

Ex militares alemanes condenados

AMIENS 15.—El Consejo de guerra condenó ayer, en rebeldía, a tres ex militares alemanes: el sargento Loosch, el capitán Schmitz y el soldado Warth, culpables de crímenes cometidos en Francia durante la guerra, a veinte años de trabajos forzados los dos primeros, y pena de muerte el último.

Loosch, de la gendarmería alemana, mató en Plomion, en 1917, a un hombre e hirió a una mujer.

El capitán Schmitz, del 48.º regimiento de Artillería, saqueó en propio beneficio una casa, y el soldado Warth torturó a numerosos paisanos prisioneros en el fuerte de Hirson, perdiendo de ellos a consecuencia de los malos tratos, perdiendo la razón otro y teniendo otro que ser mutilado de una mano.

Las expulsiones y las huelgas en el territorio ocupado

DUSSELDORF 15.—La resistencia de los funcionarios de la orilla izquierda del Rin continúa, motivando numerosas expulsiones.

La propaganda alemana hace color proclamas durante la noche, excitando a la desobediencia a los soldados franceses.

El Gobierno alemán, inquieto ante la amenaza de paro, se ha puesto al habla con los patronos, para saber si éstos consentirían en pagar sus salarios a los obreros parados. Los patronos han declarado que su situación actual no les permitía hacer pagos de este género.

Un cierto número de empleados alemanes ha consentido en trabajar con los funcionarios franceses en la oficina de licencias de exportación de Bado y Ems, para extender dichas licencias; pero son objeto de frecuentes amenazas de muerte.

Para no parecer demasiado impresionados ante las medidas que se adoptan, ciertos industriales alemanes proclaman que en la cuenca del Ruhr poseen «stocks» de hierro y acero para seis meses; otros arguyen que aprovecharán la situación para reconstituir sus «stocks»; pero en realidad todos temen el daño que estas medidas causarían a su comercio de exportación, y gastan grandes sumas para sostener a los huelguistas. También el Reich gasta considerables cantidades para sostener los esfuerzos encaminados a resistir contra la ocupación y readquirir mercados en los mercados extranjeros.

De la Argentina

BUENOS AIRES.—Un periódico de esta capital hace observar que en estos últimos meses se ha difundido extraordinariamente el mutualismo escolar, llegando en la actualidad a 89.500 el número de los afiliados a la Asociación Mutualista.

ESPECTACULOS

REAL.—A las nueve y cuarto, Mona Lisa (estreno).

ESPAÑOL.—Compañía Margarita Xirgu.—A las diez y cuarto, Cristalina.

PRINCESA.—Empresa Fraga.—Compañía Pinedo-Ballester.—Penúltimo día de La Montería, a las diez y cuarto, Manolita la pique y La montería. Suceso extraordinario.

ZARZUELA.—A las diez de la noche, gran baile de máscaras. Tres tandas, tres.

LARA.—A las seis y cuarto, El maridral de la cumbre.

A las diez y cuarto, Yo quiero tener un hijo.

INFANTA ISABEL.—A las seis, Alcalá de los Gaudules.

A las diez y media, Lapimpinela escarlata.

PRICF.—A las seis, Noche de ronda y Les durand.

A las diez y cuarto, El pilluelo de París y Les Durand.

CERVANTES.—A las seis, Dora o la espía.

A las diez y cuarto, La honra de cada día.

LATINA.—Compañía dramática de Miguel Muñoz.—A las seis y media y diez y media, Responsables.

IMPERIAL.—A las seis y media, La república de la broma.

A las diez y media, El director es un acha.

FUENCARRAL.—Compañía lírica española.—A las seis, La cara de Dios.

A las diez y cuarto, El lego de San Pablo.

CIRCO AMERICANO.—(Antes Frontón Central, plaza del Carmen y calle de Tetuán).

A las seis, y diez y cuarto, la mejor compañía europea.

COMEDIA.—A las seis, S. S. S.

MARAVILLAS.—A las cinco y media, y diez y media, Elisa Herrero, la Frella, Elena Ruiz, Graciella con sus pájaros, Misquet e Aixly, Los osos comediantes, Mercedes Serós, Ramper.

MARTIN.—A las seis y cuarto, Gabinete modelo.

A las siete y media, La hora tonta.

A las diez y media, ¡Presenten... armas y El regalo de boda.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri,

Advertisement for 'Hijos de Riu y Romanillos' (SOCIEDAD EN COMANDITA) providing clothing and equipment for the army and navy. Includes contact information for Plaza de España, 6, Madrid, and lists branches in Barcelona and Burgos.

Carabineros

Disposiciones de la Dirección

Devolviendo al jefe de Baleares instancia del carabiniere licenciado Silvestre Soriano, para que sea cursada por conducto de la autoridad judicial de su distrito.

Al presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, devolviendo compulsada y conforme licencia absoluta del ex carabiniere Francisco Duran Agudo.

Remitiendo al presidente del ídem ídem propuesta de opción a la plaza de San Hermenegildo, formulada a favor del capitán D. Felipe de los Santos.

Al jefe de Tarragona, remitiendo partida de casamiento del alférez don Gaspar Velázquez, para que sea legalizada y devuelta a este Centro.

Al íd. de Málaga, remitiendo a informe instancia del carabiniere retirado Manuel Domínguez, que solicita reingreso en la Asociación Humanitaria.

Al íd. de Madrid, devolviendo liquidación de humanitaria del capitán retirado D. José Jiménez, a fin de que se una a la misma un documento.

Al íd. de Granada, confirmando telegrama por el que se concede doce días de permiso al teniente D. Joaquín Porto.

Al jefe de Estepona, remitiendo copias de hoja de servicios y hechos del teniente retirado D. Alejo Martín, a fin de que después de estampar el enterado o conforme, las devuelva a este Centro.

BUZON

SANTANDER. M. S. C.—Hasta mayo próximo que cumple el año de permanencia en su actual destino no puede solicitar otro.

LORCA (MURCIA). J. S. E.—Conviene diga fecha aproximada en que solicitó el ingreso y Comandancia por donde cursó sus documentos.

LARACHE. J. S. G.—Figura en la escala general de soldados con el número 833, siendo difícil precisar fecha de ingreso por haber muchos anotados escalas preferentes.

GRANADA. A. P. S.—Tiene que solicitarlo por instancia cursada conducto de sus jefes.

PONTEVEDRA. SARGENTO. H. L. P.—La convocatoria da principio el 5 de marzo próximo y termina el día 16.

CEUTA. CABO. R. P. B.—Pasó usted a la escala de preferentes, y en breve verá logrados sus deseos.

BARCELONA. F. E. P.—La infracción está bien determinada en el art. 17 de la ley de Caza, siendo independiente de la legislación sobre armas.

PORTUGALETE. A. H. Don H. M. A. hace actualmente el número 110; en breve se publicará si desea se le envíe, díganoslo.

LA FOTO-ELECTRICA JUAN RUIZ ARIAS 10, Fuencarral, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

Gran Relojería de París — DE — A. SALAMANCA - Sucesor de Thibery Fuencarral, 59: MADRID: Apartado 364

Inmenso surtido en relojes de todas clases y marcas



CRONOMETRO IDEAL

Reloj doble tapa, áncora precisión, montado sobre chatones, máquina primera, muy elegante caja de plata. 120 pesetas. El mismo en una sola tapa, con guardapolvo plata. 110 pesetas. El mismo, máqna en áncora, montado sobre rubies, en grabado. 95 pesetas. En guilloché. 90 pesetas. En una sola tapa, con guardapolvo de plata. 75 pesetas.

A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago de las respectivas cuentas, con lo asimismo a los individuos pertenecientes a Guardia civil y Carabineros

DE PROVINCIAS

MURCIA.—Se ha reproducido en Cieza la huelga planteada por los obreros de las fábricas de esparto.

El paro afecta a tres mil obreros. Estos han publicado un manifiesto diciendo que no volverán al trabajo mientras no se les aumente el 12 por 100 del jornal que les han rebajado los patronos. La Cooperativa Industrial Espartera ha dicho que en vista del proceder de los majadores de esparto declarando el boicote a varias fábricas y abandonando el trabajo, ha acordado cerrar todas las fábricas por tiempo ilimitado.

SEVILLA.—Informan de Coria del Río que toreando unas reses del torero Algabeño en una dehesa de aquel pueblo, dos torerillos apodados «Carmonilla» y «Redondo», aquel no pudo esquivar el encuentro de una de las reses y recibió una tremenda cornada en la región inguinal. «Redondo», al ver en el suelo a su compañero, acudió al quite; pero también fué cogido por la res y volteado aparatadamente; sufrió varias lesiones y la fractura de una clavícula.

Como en la finca no había médico, las personas que asistieron a los heridos se limitaron a taponar las heridas, en tanto un hombre salió a caballo con dirección a Puebla del Río para solicitar los servicios de un facultativo.

Se sabe que «Carmonilla» se encuentra en grave estado.

HUESCA.—En la villa de Langa, centro de la zona regable del Alto Aragón, se ha celebrado una manifestación que se dirigió al Ayuntamiento, para en tregar al alcalde una solicitud, en la que se le pide al Gobierno ampliación en el presupuesto de las obras de riegos del Alto Aragón mediante la concesión de un crédito extraordinario de tres millones, que permita emprender grandes obras para conjurar la crisis agrícola por que atraviesa la zona.

Después del Sindicato Agrícola, en sesión extraordinaria, acordó hacer un llamamiento para celebrar en Huesca una Asamblea extraordinaria, a fin de exponer la situación actual de las obras, casi paralizadas.

Se han cursado telegramas al jefe del Gobierno, al ministro de Fomento y al director de Obras públicas pidiendo la ampliación del presupuesto hasta 10 millones de pesetas y la apertura de las nuevas obras, especialmente el grandioso acueducto de Tardienta, para conjurar la crisis del trabajo y para que pronto sea un hecho el riego de la enorme zona.

ALICANTE.—El sindicalista Carbó desarrolló en la Casa del Pueblo su anunciada conferencia en descargo de las acusaciones formuladas contra la Federación Nacional del Trabajo, en una hoja que publicó el grupo anarquista local Espartaco.

La hoja anarquista negaba a la Confederación el derecho a dirigir a los obreros, y añadía que éstos, siempre esclavos, ahora lo eran de los desaprensivos que dirigen la organización.

Carbó dijo que el grupo Espartaco dejó desamparados siempre a los obreros huelguistas, y en cambio invirtió los fondos de la recaudación en subvenciones y propagandas.

BARCELONA.—El director «La Publicidad», D. Martín Esteve, dió en el Centro Autonómico del distrito tercero una conferencia sobre el tema «El nacionalismo y los partidos políticos en el Ayuntamiento».

Cuando acentuaba la nota nacionalista y dirigía ataques al Poder Central, algunos de los asistentes a la conferencia le interrumpieron con vivas a D. Jaime y a España.

Se produjo un escándalo enorme, y al mismo tiempo los que interrumpieron sacaron unas pistolas. Con tal motivo, aumentó la confusión.

Apaciguados los ánimos, el señor Martín Esteve terminó rápidamente su conferencia.

Parece que los interruptores no lo hicieron por los conceptos que exponía el conferenciante, sino porque el señor Esteve ha publicado en «La Publicidad» una serie de artículos contra los jaimistas y éstos han aprovechado la ocasión para demostrare su desafecto.

ALICANTE.—Hallándose en inminente peligro de ruina el edificio del Instituto, el Claustro de profesores acordó clausurarlo, distribuyendo las clases en tre diversos locales, como son las escuelas del Sindicato de Riegos, Comercio, Artes y Oficios y otras; mas como éstos se hallan bastante distanciados unos de otros, los escolares se quejan de los perjuicios que les irroga recorrer la población diariamente en dos o tres direcciones distintas para asistir a las diferentes clases de cada curso.

La Prensa pide a los Poderes públicos la pronta construcción del nuevo Instituto, tanto más cuanto que el Ayuntamiento, hace ya tiempo que cedió para ello los terrenos necesarios, no pudiendo llevar a cabo las obras por haber terciado la Diputación, alegando que tiene determinados derechos sobre aquéllos y proyectar levantar en los mismos un edificio para la brigada Sanitaria provincial.

VIGO.—Se ha desarrollado un sangriento suceso en un establecimiento de pescadería establecido en Puente Cabral.

José Rodríguez, al abrir la puerta para entrar, oyó ruido. Penetró decidido para ver quién estaba allí y vió a un hombre musculoso enmascarado. Pretendió entonces abalanzarse sobre él; pero el desconocido sacó un cuchillo de grandes dimensiones y le amenazó. Rodríguez dió voces de socorro, y entonces el enmascarado le hundió el cuchillo en el vientre y

salió a la calle corriendo y se refugió en el monte próximo.

La Guardia civil pudo detenerle al poco tiempo. Se llama Fermín González Micón, y es licenciado de presidio.

ALMERIA.—En las canteras de mármoles de Cobdar se desprendió una piedra de grandes dimensiones, que alcanzó al obrero Joaquín Losilla Martínez, de treinta y dos años, produciéndole heridas en la cabeza y en el pecho, a consecuencia de las que falleció a los pocos momentos.

Dicen de Sorbas que hallándose examinando una pistola con otro amigo, un niño de corta edad, se le disparó y mató a Andrés Pérez Ramírez, de trece años.

BARCELONA.—En la Asamblea que celebrarán mañana la Asociación de empleados y obreros municipales, se dará cuenta de un documento en el que se pide la suspensión del Ayuntamiento de Barcelona y la revisión por un delegado del Ministerio de la Gobernación de todos los conciertos, empréstitos, subastas, compras, contratos, obras, concesiones y nombramientos hechos desde el año de 1919.

Los empleados municipales quieren con esto que no se les confunda con los concejales que faltaron a su deber, y creen que con esta justicia que demandan quedarán confundidos para siempre los que consideran a todos bajo el mismo nivel de honradez y honorabilidad.

Dicen de Lérida que en Alentor ha sido hallado el cadáver de un hombre cuya identificación ha resultado imposible porque no llevaba en las ropas documento alguno y las facciones aparecían devoradas por las aves de rapina. Como el cadáver no presentaba señales de violencia, se supone que se trata de un mendigo que murió de muerte natural.

Se han declarado en huelga la mayor parte de los obreros de una fábrica de tintes del pueblo de Rubí, por no haber reconocido el patrono al Sindicato Unico ni acceder al aumento de una peseta en el jornal.

En la barriada de Casa Antúnez un perro rabioso acometió esta tarde a mordiscos a otros perros y una cabra.

Perseguido el can por los vecinos de dicha barriada, entre los que se produjo la natural alarma, fué muerto.

La Unión de Sindicatos Libres de Barcelona ha acordado llevar a los Tribunales a los autores de una hoja dirigida al vecindario del pueblo de Rubí, en la que se contienen conceptos calumniosos contra el secretario de aquella entidad, señor Laguna y Lliteras, atribuyéndole hechos falsos sobre una supuesta visita a aquella localidad.

El Juzgado continúa sus trabajos en la sumaria instruida contra el cajero de la Sección de Valores de la sucursal número 1 del Banco de Barcelona.

En el Banco continúan los trabajos de arqueo para conocer el total de lo desfalcado.

El juez y los oficiales criminalistas acuden diariamente a distintas entidades bancarias para comprobar los números de los títulos de la Deuda pública y poder definir la cantidad desfalcada.

Esta tarde estuvo el Juzgado en las oficinas del Crédit Lyonnais, donde parece se hicieron varias ventas de títulos procedentes del desfalco.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana

Situaciones. Se concede la vuelta al servicio activo al teniente de Artillería (E. R.), de reemplazo por enfermo, D. Luis Moros y Pérez.

Clasificaciones

Han sido declarados aptos para el ascenso el teniente coronel de Carabineros D. Cipriano Gómez y el teniente médico D. Jaime Roig.

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del general de brigada D. Ricardo de Navascués y Gante, al comandante de Artillería D. Carlos Cereceda.

Concursos

Se anuncia a concurso para cubrir una vacante de comandante de Estado Mayor en el Estado Mayor Central del Ejército.

Petiro

Se le concede por edad al comandante de Infantería (E. R.) D. José Pardo García.

Destinos

Resolviendo para lo sucesivo los destinos que hayan de efectuarse para cubrir las vacantes correspondientes a los cuadros eventuales de los distintos grupos de Regulares se hagan como de plantilla a los mismos.

Guardia civil

Aspirantes a ingreso

Número y escalas

Los aspirantes a ingreso en la Guardia civil en concepto de guardia segundo que existen actualmente son los siguientes:

Infantería.—Escala general, 3.386; escala condicional, 1.012.

Caballería.—Escala general, 332; escala condicional, 723.

Pendientes de anotación en Infantería.—Escala general, 24; escala condicional, 2.

Pendientes de anotación en Caballería.—Escala general, 10; escala condicional, 4.

Peticiones de ingreso

Los individuos que se hallen en situación de licenciados absolutos remitirán directamente la instancia y documentos al director general del Cuerpo, pudiendo también hacer entrega de ella en la Comandancia de la provincia en que reside, como igualmente los hijos de generales, jefes, oficiales y veteranos del Cuerpo, que por razón de edad aún no hayan sido incluidos en alistamiento, y, por tanto, no pertenezcan a Cuerpo.

Los que no se hallen en dichas situaciones han de cursarla precisamente por conducto del jefe de su Cuerpo u organismo militar a que pertenezca.

Las clases e individuos de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército y Armada que soliciten el ingreso y se hallen tanto en primera o segunda situación de servicio activo como en segunda reserva, han de efectuarlo precisamente por conducto del Cuerpo o unidad orgánica a que pertenecen, cuyas instancias, hechas de puño y letra de los interesados, serán informadas por los jefes respectivos y acompañadas de los documentos prevenidos, certificado de servicios y copia de la hoja de castigos. Las peticiones de ingreso, sin excepción, habrán de formularse desde punto enclavado en territorio español, dándose por no recibidas las que se promuevan desde el extranjero, y si algún aspirante anotado en escala o que estuviera en tramitación la solicitud se marchase al extranjero, será eliminado, considerándose como renuncia.

El ingreso en el Arma de Infantería pueden obtenerlo no sólo los procedentes de la misma Arma, sino también los de Cuerpos montados; pero con la condición para éstos de que si fueran necesarios sus servicios en el Arma de Caballería por falta de aspirantes o cualquiera otra circunstancia, serán trasladados a la misma aun después de hallarse sirviendo en el Cuerpo, haciéndolo así constar en la hoja de antecedentes, firmando al efecto el interesado en una papeleta que se unirá al expediente, su conformidad; de no estar conforme se le desestimaré el ingreso.

El ingreso en el Arma de Caballería solamente se les concederá a los procedentes de Cuerpos montados, y en el examen que al efecto han de sufrir deberán efectuar ejercicios a caballo a los distintos aires, manejando con soltura las armas, tanto a pie como montados, demostrando poseer los conocimientos de equitación precisos y nomenclatura de las piezas de la montura, armado y desarmado de ellas, especiales del individuo para servir en dicha Arma, con el fin de que puedan ser útiles desde luego en las Comandancias del Instituto.

LA IRRADIACION

Empresa de publicidad de

JOSE ZAMBRANO

ANUNCIOS EN REVISTAS, DIARIOS, TEATROS, VALLAS, ETC.

OFICINAS

Mesón de Paños, 5, segundo

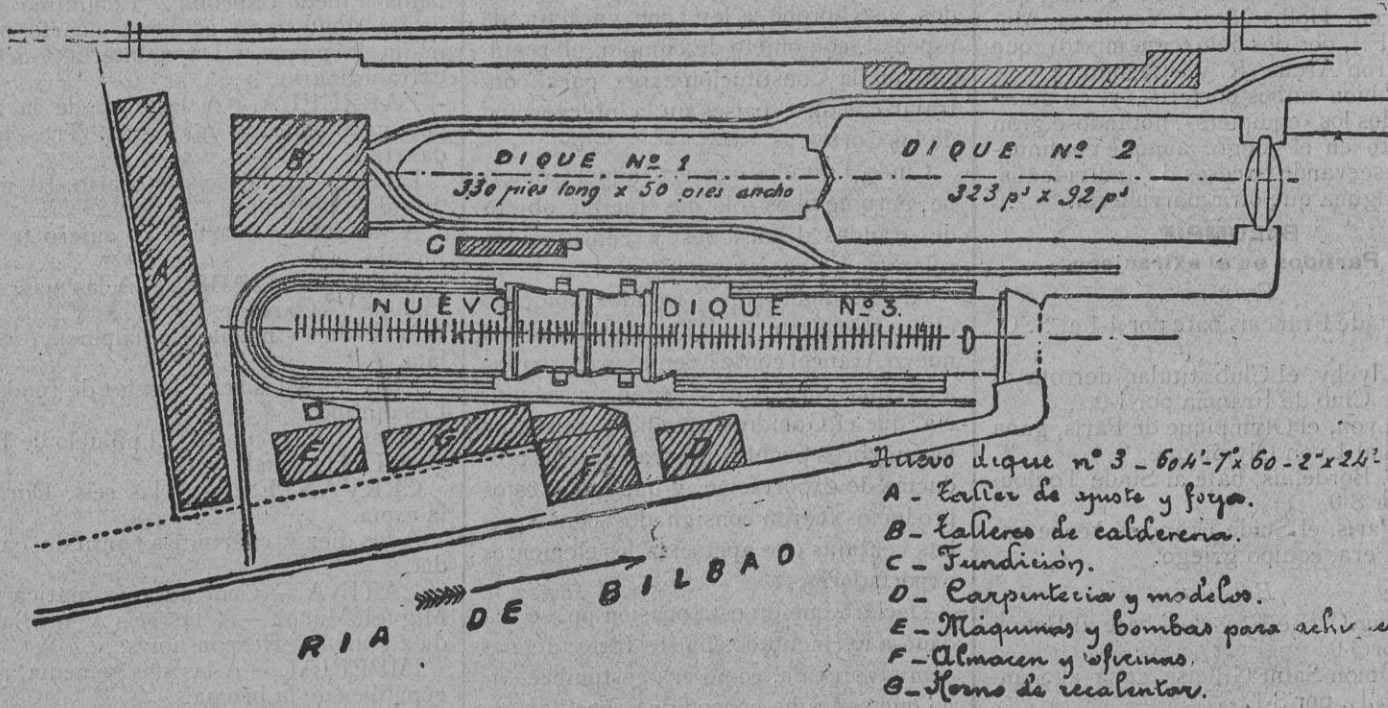
Compañía Euskalduna de CONSTRUCCION y REPARACION de BUQUES

DIRECCION TELEGRAFICA: "EUSKALDUNA" BILBAO TELEFONO 512

grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería

Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques.

Ferrocarril de Bilbao a Portugalete



Nuevo dique nº 3 - 604' x 60' - 2' x 24' 7"
A. Taller de ajuste y forja.
B. Taller de calderería.
C. Fundición.
D. Carpintería y modelos.
E. Máquinas y bombas para achicar.
F. Almacén y oficinas.
G. Hornos de recalentar.

El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya. Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses. Las dimensiones de estos diques son las siguientes: Núm. 1.—330 pies largo por 50 pies ancho. Núm. 2.—323 pies largo por 92 pies ancho. Núm. 3.—604 pies 7 pulgadas largo por 60 pies 2 pulgadas ancho por 24 pies 2 pulgadas de calado. Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de sus fondos. Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de embarcaciones de recreo y regatas. Lleva construídos 32 buques hasta de 10.000 toneladas. Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gánguiles, remolcadores, etc.)

La correspondencia al director de los talleres y diques

En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Compañía Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extranjeros a los armadores nacionales.

FABRICA DE GORRAS DE UNIFORME
— FELIX VILLAVERDE —
GORRAS, ROSES, ULTIMOS MODELOS
Calle Mayor, núm. 39 MADRID

ESPADERIA AUÑON
PROVEEDOR DE LA REAL CASA
Especialidad en Cascos, Roses, Sables, Correajes, Cruces, Galones y toda clase de efectos militares
LA CASA MAS ECONOMICA DE SU CLASE
Calle Mayor, 63 MADRID

MILITARES
JOSE SAEZ MARTIN
Ciudad Rodrigo, 10. MADRID
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Academias del Ejército
Esta casa vende a plaza por dicha Cooperativa y al contado hace descuento
Correajes de diario modelo nuevo a precios como ninguna otra, de 20 a 25 pesetas y con hebilla dorada 30.
Condecoraciones de todas clases.
Cruces y medallas para tropa.
Además se hace un modelo especial de 40 pesetas.